

**15655** *COMUNICACIÓN de 7 de agosto de 2001, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	189,765
100 yenes japoneses .....	153,013
1 corona danesa .....	22,355
1 libra esterlina .....	268,581
1 corona sueca .....	18,108
1 franco suizo .....	110,482
100 coronas islandesas .....	192,265
1 corona noruega .....	20,879
1 lev búlgaro .....	85,471
1 libra chipriota .....	290,013
100 coronas checas .....	490,626
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	67,257
1 lita lituano .....	47,439
1 lat letón .....	299,741
1 lira maltesa .....	415,549
1 zloty polaco .....	44,731
100.000 leus rumanos .....	637,543
100 tolares eslovenos .....	75,900
100 coronas eslovacas .....	387,765
100.000 liras turcas .....	14,029
1 dólar australiano .....	97,759
1 dólar canadiense .....	124,215
1 dólar de Hong-Kong .....	24,331
1 dólar neozelandés .....	79,322

Divisas	Cambios
1 dólar de Singapur .....	106,283
100 wons surcoreanos .....	14,764
1 rand sudafricano .....	22,863

Madrid, 7 de agosto de 2001.—El Director general, Francisco Javier Ariztegui Yáñez.

## UNIVERSIDADES

**15656** *RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo 76/2001-L, interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de los de Madrid.*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 7 de Madrid, la Federación Regional de Enseñanza de Comisiones Obreras ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Resolución de 16 de mayo de 2001 por la que se desestima el recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución de 22 de marzo de 2001 por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa mediante el sistema de concurso-oposición.

En consecuencia, esta Universidad ha resuelto emplazar a los interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, para que puedan comparecer ante el referido Juzgado en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Alcalá de Henares, 30 de julio de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.